

Quinta

Estas solicitudes serán evaluadas por una Comisión formada por representantes de las dos instituciones convocantes así como por los coordinadores académicos de los seminarios que forman la Semana Constitucional. Esta misma Comisión resolverá.

Sexta

La Comisión valorará aquellos currícula que tengan mayor relación con los temas de los seminarios.

Séptima

La publicación de las becas se comunicará por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Octava

El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniendo que comunicarlo por escrito, correo electrónico o personándose en el Vicerrectorado. El no cumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria, por causas no justificadas, dará lugar a la anulación automática de la beca, constituyéndose en impedimento a tener en cuenta a la hora de solicitar próximas ediciones de esta convocatoria.

Novena

Contra la resolución de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima

El alojamiento para los beneficiarios/as de las becas de alojamiento será en la Residencia Campus: Plaza de la Catedral, 10. Tel.: 956 259 613

Iniciativa conjunta



Ayuntamiento de Cádiz

Cádiz 2012
Capital Iberoamericana de la Cultura



UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Colabora:



Fundación de Centro de Estudios Constitucionales 1812

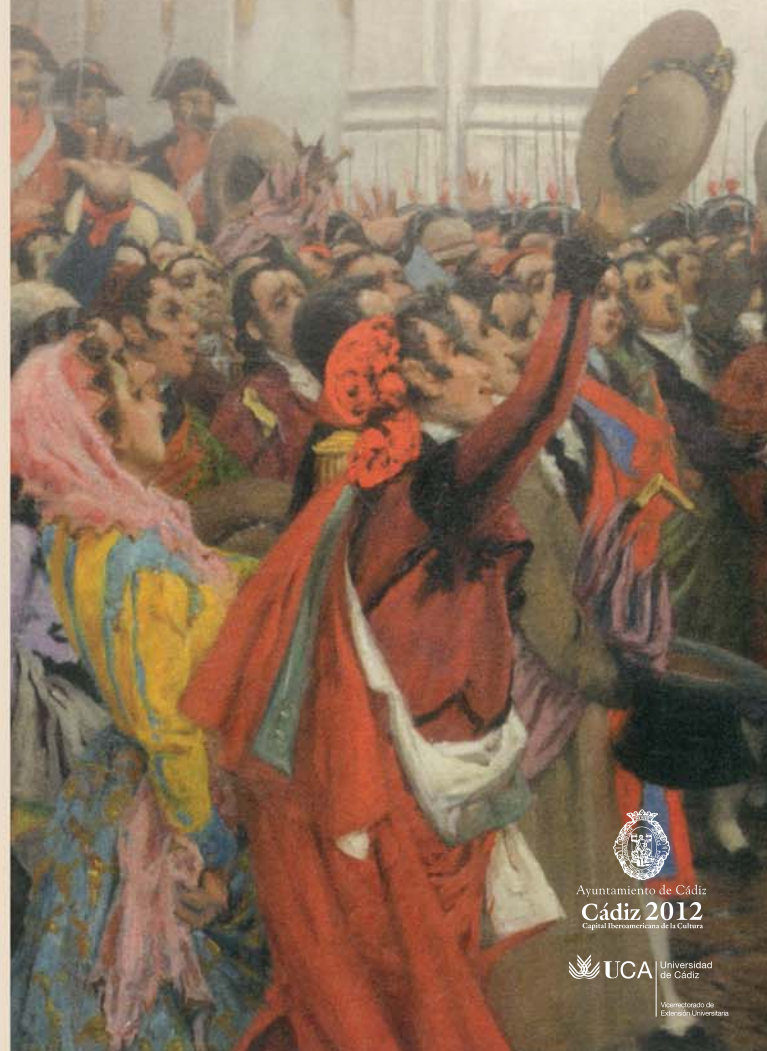


IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

61ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz



CONVOCATORIA DE **23** BECAS COMPLETAS SEMANA CONSTITUCIONAL



Portada e interior: Motivos de La proclamación de la Constitución de Cádiz, de Salvador Viniegra



Ayuntamiento de Cádiz
Cádiz 2012
Capital Iberoamericana de la Cultura

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

El Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz (instituciones promotoras de la 61 Edición de los Cursos de Verano de Cádiz) tienen previsto conceder las siguientes becas completas para la Semana Constitucional de los Cursos de Verano:

14 becas completas para estudiantes e investigadores iberoamericanos.

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 1.059,79 €, alojamiento (Entrada: 1 de julio y Salida: 10 de julio), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

9 becas completas para estudiantes e investigadores españoles.

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 300 €, alojamiento (Entrada: 1 de julio y Salida: 10 de julio), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

El Ayuntamiento de Cádiz financia 21 de estas 23 becas y el Centro de Estudios Constitucionales patrocina las 2 restantes.



BASES

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de las becas completas de la Semana Constitucional dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

Primera

Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

- En el caso de las **becas para estudiantes e investigadores universitarios españoles**, poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.
- En el caso de las **becas para estudiantes e investigadores universitarios iberoamericanos**, poseer la nacionalidad y la residencia de cualquiera de los países que conforman Iberoamérica.

Segunda

Las Becas que se convocan son:

- **14 becas completas para estudiantes e investigadores iberoamericanos.** Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 1.059,79 €, alojamiento (Entrada: 1 de julio y Salida: 10 de julio), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.
- **9 becas completas para estudiantes e investigadores españoles.** Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 300 €, alojamiento (Entrada: 1 de julio y Salida: 10 de julio), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

Los Seminarios para los que se obtendría matrícula gratuita son los siguientes:

Seminario 1. ¿Nos hace libre el liberalismo?
1 a 3 de julio de 2010

Seminario 2. Problemas del constitucionalismo en el siglo XXI: el Estado de Derecho como ideal regulativo
5 a 7 de julio de 2010

Seminario 3 (Por determinar)
8 a 10 de julio de 2010

Tercera

Las solicitudes deben dirigirse a la:

Excma. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria
y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz
Rectorado (C/ Ancha, 16 · 11001 Cádiz).
Referencia: Becas Semana Constitucional 2010
Fax : 956 015 049

Preferentemente las solicitudes se harán telemáticamente, indistintamente, a través de la siguiente web: (Al ser la solicitud generalizada para todas nuestras convocatorias de becas, en este caso no hay que estar en situación de desempleo para ser beneficiario/a de una beca)

<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas abarca desde el 16 de marzo hasta el 7 de mayo de 2010.

Cuarta

Las solicitudes de becas, sólo para los que no opten por la vía telemática, deberán incluir la siguiente documentación:

Instancia: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, correo electrónico, teléfono de contacto, estudios (concretar curso).

Curriculum Vitae: en el que se detallen los diferentes méritos del aspirante. Este currículo **NO** debe ir acompañado de las justificaciones documentales correspondientes, ya que solo se le requerirán a todos aquellos que obtengan la beca. La falsedad o falta de documentación será motivo de retirada de la mencionada beca.